



**MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO**

Decreto

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente N° EX-2026-00158886-SI-SSNAC - Adjudicar el Concurso de Precios N° 20/2026 para la contratación del “SERVICIO DE REMISES”.-

VISTO el Expediente N° EX-2026-00158886-SI-SSNAC, donde tramita el Concurso de Precios N° 20/2026; y

Considerando:

Que, por los actuados del visto, la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes inició el Pedido de Suministro N° 3-539-81/2026, destinado a la contratación del “SERVICIO DE REMISES”, a fin de atender, de manera ágil y eficiente, las necesidades operativas de las distintas dependencias municipales;

Que el artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares prevé que la contratación tendrá una vigencia de cinco (5) meses contados a partir de la emisión de la Orden de Compra, o hasta el agotamiento del monto total adjudicado, lo que ocurra primero;

Que, en ese sentido, el artículo 11° del referido pliego establece que la contratación se realizará bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, contemplándose a tal efecto un Presupuesto Oficial de Pesos Cuarenta Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Dos (\$40.357.372.-), contra el cual se imputarán las prestaciones efectivamente requeridas y ejecutadas, conforme al preciarío cotizado por quien resulte adjudicatario;

Que, como consecuencia del citado Pedido de Suministro, se efectuó el pertinente Llamado al Concurso de Precios N° 20/2026, por intermedio de la Disposición N° 25/2026;

Que del acta de apertura resulta la presentación de dos (2) oferentes, a saber: Oferente N° 1: CABIFY S.A. y Oferente N° 2: AMIGUET, REYNALDO JORGE;

Que la Dirección General de Compras, sobre la base del informe técnico IF-2026-00207712-SI-SECDHD, suscripto por la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes, propició la adjudicación del presente concurso a favor de CABIFY S.A. (C.U.I.T. N° 30-71524512-0), en razón de que su propuesta se ajusta a los requisitos legales, administrativos y técnicos previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y resulta,

asimismo, la oferta económicamente más conveniente para el Municipio;

Que se encuentran acreditados los recaudos procedimentales y legales para la aprobación del procedimiento de selección y la adjudicación del mismo al referido oferente, habiendo las áreas competentes tomado debida intervención;

Que en virtud de lo expuesto, y conforme a lo propiciado por la Dirección General de Compras (IF-2026-00208905-SI-DGCOMP), corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar a CABIFY S.A. (C.U.I.T. N° 30-71524512-0) el Concurso de Precios N° 20/2026, para la contratación del “SERVICIO DE REMISES”, por un importe total de Pesos Cuarenta Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Dos (\$40.357.372.-), monto sobre el cual se imputarán las prestaciones efectivamente realizadas, de acuerdo al precario oportunamente presentado por la aludida empresa.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se atenderá con fondos provenientes de la Partida Presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción 1.1.1.01.09.002, Categoría Programática 44.01, Objeto del Gasto 3.5.1, del Presupuesto General de Gastos del ejercicio pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto es refrendado por la Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-